

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

## **REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, EN DOS SEMANAS: GAMBOA PATRÓN**

Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Senado de la República, se comprometió a que en la primera quincena de mayo quedarán aprobadas las leyes secundarias en materia político-electoral, que garantizarán los comicios de 2015. En entrevista, indicó que legisladores de su bancada, además de la de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD), se reunirán el próximo lunes para concluir el dictamen que dará al Instituto Nacional Electoral (INE) la reglamentación necesaria para su funcionamiento. Explicó que de no concretarse el órgano electoral, que preside Lorenzo Córdova, se podrá operar con el esquema del extinto Instituto Federal Electoral (IFE), aunque negó que la Cámara alta quiera estancar o anular las elecciones. El senador explicó que el plazo fatal para avalar las leyes secundarias en la materia vence tres meses antes de iniciar el periodo electoral. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 4 Y 5, REDACCIÓN)

## **PIDE PRD QUE INE HAGA SU ELECCIÓN**

Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), solicitará al Instituto Nacional Electoral (INE) que organice las elecciones internas de su partido. A través de un comunicado, el también militante de Nueva Izquierda (NI) informó que hoy se reunirá con los consejeros en las oficinas centrales del Instituto. Por su parte, Carlos Navarrete, aspirante a suceder a Zambrano en el cargo, pidió ayer en Guadalajara que el INE organice la elección de los 400 consejeros, quienes nombrarán al nuevo presidente del PRD. "Propongo que solicite al Instituto Nacional de Elecciones haga la elección interna. Que imprima boletas, actas, que cuente los votos y que nos diga el resultado", planteó el candidato de NI sobre los comicios previstos para septiembre próximo. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

## **INDAGA PGR GASTO DEL IFE EN COMPRA DE EDIFICIO**

La Contrataría General del Instituto Nacional Electoral (INE) impuso sanciones económicas de 124.6 millones de pesos por diversas irregularidades en la adquisición del inmueble del organismo ubicado en la colonia ex Hacienda Coapa, delegación Tlalpan. Por este caso siguen su curso sendas denuncias de hechos presentadas ante la Procuraduría General de la República (PGR) por presunto daño patrimonial al Instituto Federal Electoral (IFE), antecesor del INE. Las anomalías se centran en que se pagó de más por el inmueble, que alberga áreas como el Centro Nacional de Control y Monitoreo (Cenacom), el Centro de Verificación y Monitoreo (Cevem) del Distrito Federal, la Dirección de Sistemas de la Unicom, el sistema de consulta (IFEtel), la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad de Fiscalización de los recursos de los partidos. Gregorio Guerrero Pozas, ex contralor general del Instituto y que concluyó su encargo el miércoles, confirmó que las querellas siguen su curso, aunque no ofreció detalles sobre su evolución. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ARIADNA GARCÍA Y CARINA GARCÍA)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

## **AJUSTAR SECCIONES, PIDE CONSEJERO**

Ciro Murayama, presidente de la Comisión Temporal de Presupuesto del Instituto Nacional Electoral (INE), pidió al Poder Legislativo modificar los rangos de delimitación de las secciones electorales, pues ajustarlos a lo que hoy marca la ley implicaría gastos por mil 458 millones de pesos. “Si quisiéramos aplicar un reseccionamiento, no nos alcanzaría el presupuesto”, advirtió al plantear que es el momento oportuno para modificar los criterios de integración de secciones y adecuarlos a la dinámica poblacional del país, para facilitar el trabajo del INE. Explicó que bastaría modificar al alza el número de ciudadanos que la ley indica que debe tener cada sección electoral, y establecer un rango de mínimo 100 y hasta tres mil, para resolver el desajuste legal en que se encuentran 90% de las secciones en que se divide el país, en total 67 mil 946. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (RFE), indicó el consejero, ha proyectado el gasto que implicaría ajustarse a la ley, y dado el monto no se puede hacer, por lo que el reseccionamiento ha sido gradual y se ha centrado en las secciones que más se alejan del rango. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

## **PERFILAN DERECHO A ELEGIR DIPUTADOS DESDE OTRO PAÍS**

Integrantes de la Mesa de Aproximación que construye las leyes en materia político-electoral decidieron tomarse cuatro días de descanso para aprovecharlos en el análisis de los seis temas que atorán el avance en el tema electoral. Sin embargo, avanzaron en otros temas que estuvieron atorados varios días, como el del derecho de los mexicanos en el exterior a elegir diputados federales, y ahora está a discusión si puede extenderse a la elección de senadores. Uno de los asuntos que si bien no es considerado irreductible por las fuerzas políticas, pero que no ha logrado superar las diferencias, es el voto electrónico desde el extranjero, pues desde la perspectiva del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no existen garantías de control en la emisión de los sufragios y eso puede generar fraudes. Por su parte, consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) recibieron con beneplácito el acuerdo que senadores alcanzaron para aceptar en las leyes secundarias la credencialización de los mexicanos en el exterior. “Me parecería un avance significativo en la regulación del voto de los mexicanos en el extranjero. La preocupación que tienen las organizaciones que los representan es que no tienen capacidad para venir a México, realizar el trámite de inscripción o renovación en el padrón electoral y esperar dos semanas para que les entreguen la credencial”, señaló Marco Baños, consejero electoral. También dijo que si ya se va a avanzar en este tema, sería un paso importante encontrar mecanismos que agilicen la manera de votar, pues el correo certificado implica una modalidad muy compleja. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 9, LETICIA ROBLES DE LA ROSA Y AURORA ZEPEDA)

## **DISTRITO FEDERAL**

### **ACUSAN LENTITUD EN IEDF**

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) mantiene en pausa los trabajos de investigación en torno a la propaganda indebida que diputados y jefes delegacionales del Partido de la Revolución Democrática (PRD) desplegaron por toda la ciudad en febrero, lo cual puede provocar que se venzan plazos legales y queden sin efecto las quejas presentadas, denunciaron las representaciones de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) ante el órgano electoral. “A mes y medio de haberse presentado las denuncias, aún no son informados los partidos quejosos sobre el avance en los trabajos y como no forman parte de la comisión que realiza la investigación, ignoran las negociaciones que ahí se mantengan y temen que al interior sea a propósito la pausa y busque beneficiar al PRD”, indicó René Muñoz, representante del tricolor ante el Consejo General. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 2, CINTYA CONTRERAS)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

## **NINGÚN FUNCIONARIO GANARÁ MÁS QUE MANCERA: ALDF**

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) aprobó que ningún funcionario público perciba mayor sueldo que el jefe de gobierno del Distrito Federal, sin embargo, la medida se aplicará a los nuevos servidores públicos pues los actuales que ganen más mantendrán sus sueldos hasta que concluyan su mandato. Así quedó establecido por los diputados locales, quienes votaron a favor de la creación de la Ley de Remuneración de Servidores Públicos del Distrito Federal, ayer en el último día de sesiones del órgano legislativo local. Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno capitalino, gana mensualmente un sueldo bruto de 104 mil 911 pesos. Por otro lado, el canal de televisión de la ALDF, cuyo marco legal fue aprobado ayer por los diputados locales, tendrá autonomía de gestión, independencia editorial, garantías de participación ciudadana, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento así como reglas para la expresión de diversas etnias, ideologías y culturas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 3 Y 4, JOHANA ROBLES)

## **LANZARÁN EN PRI CAPITALINO MOVIMIENTO FEMENIL**

Militantes y simpatizantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal darán a conocer la próxima semana la conformación de un movimiento femenino que busca la dignificación de la mujer en las esferas política y social, para que en las próximas elecciones quienes gobiernen y legislen sean, en su mayoría, las mujeres. Así lo adelantó Lorena Villavicencio, ex candidata a diputada local por el tricolor en 2012, al dejar en claro a integrantes del frente a favor de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre que ella no busca apropiarse del partido, ni mucho menos una “chamba”, aseguró en conferencia de prensa. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 1 Y 4, DIANA VILLAVICENCIO)

## **CAMBIAN LÍDER DEL PT EN LA ALDF**

El grupo parlamentario del Partido del Trabajo (PT) en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) cambió de coordinador. Miriam Saldaña, diputada local, dejó de ser la líder de la bancada y el nuevo designado es Genaro Cervantes. Lo anterior se concretó ayer casi al final de la última sesión del periodo ordinario de sesiones. Asimismo, Saldaña fue designada la nueva presidenta de la Comisión de Vivienda, que presidía Cervantes. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 4, JOHANA ROBLES)

## **INFODF BUSCA NUEVO TITULAR**

La Comisión de Administración Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) en breve deberá iniciar el proceso para la designación del nuevo comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF), luego de que se anunciara que Óscar Guerra Ford fue nombrado comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI). De acuerdo con el Reglamento Interior del InfoDF, en los artículos 32 y 34 se estipula que en caso de ausencia definitiva de cualquiera de los comisionados ciudadanos, incluido el presidente, el organismo dará vista a la ALDF para que se lleve a cabo la designación respectiva, esto de acuerdo con la Ley de Transparencia. La Ley de Transparencia del Distrito Federal contempla que la ALDF deberá elegir quién de los cinco comisionados que también integran este órgano autónomo, especializado e imparcial, podrá quedar al mando de la presidencia. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 5, DIANA VILLAVICENCIO)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

## **MICHOACÁN**

### **DAN GOLPE A BURÓCRATAS; AGREDEN A VALLEJO EN ACTO PÚBLICO**

La huelga de trabajadores del Gobierno de Michoacán recibió un revés legal, a nueve días de que estalló. La Junta de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente el movimiento de burócratas, lo que obliga a los casi siete mil 800 empleados sindicalizados a levantar la huelga y reintegrarse hoy a sus labores. Sólo un amparo podría mantener en pie el paro de labores, pero por ser día inhábil el escenario se les complicó. En tanto, un contingente de trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores al servicio del Poder Ejecutivo del Estado (STASPE) local insultó y arrojó basura a Fausto Vallejo Figueroa, gobernador de la entidad, cuando por la mañana encabezaba el acto cívico del Día del Trabajo en la Plaza Juárez, en el centro de la ciudad. Por la tarde, el gobierno del estado condenó "categóricamente" los actos de violencia. (REFORMA, ESTADOS, P. 15, ADÁN GARCÍA; EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, DALIA MARTÍNEZ)

## **OAXACA**

### **SECCIÓN 22 DEL SNTE REVISARÁ LA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DEL IEEPO**

En el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) "no vamos a permitir ninguna imposición" en el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), luego de la destitución de Gilberto Sánchez por "conducta inapropiada", aseguró Rubén Núñez, secretario general de la Sección 22 en esa entidad. Núñez dijo que el sindicato elegirá al nuevo director del instituto e incluso está en posibilidad de sugerir a un integrante del magisterio disidente, si el gobernador así lo considera. "Estamos esperando el llamado del gobernador, que tendrá que ser en estos días; estaremos atentos a la designación", dijo al ser entrevistado en la ciudad de México, durante su participación en la marcha por el Día del Trabajo. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 20, NURIT MARTÍNEZ CARBALLO)

### **EL CIUDADANO, LA FIGURA MÁS IMPORTANTE DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO: GALVÁN RIVERA**

Las sentencias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) han contribuido a que México transite por el camino correcto para proteger el voto de todos los ciudadanos, pues son ellos los sujetos más importantes en el sistema democrático, aseguró Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del órgano jurisdiccional. Al participar en la mesa redonda "Prospectiva del Derecho Electoral y del Derecho Procesal Electoral desde la Perspectiva de sus Creadores", organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), manifestó que la impartición de justicia en esta materia es garantía de democracia. Por ello, dijo, debe practicarse por juzgadores con valores íntegros y dispuestos a hacer realidad lo que establece la Constitución. En ese sentido, expresó que las resoluciones del TEPJF que tienen que ver con usos y costumbres o el sistema normativo interno de las comunidades indígenas, así como con la paridad de género, han sido avances incuestionables y efectivos que promueven una democracia integral en todo el país. Acompañado de Francisco Berlín Valenzuela, fundador del moderno Derecho Electoral; Celso Delgado Ramírez, autor del Primer Estudio Dogmático de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, y Andrés Cruz Mejía, profesor de la Facultad de Derecho, Flavio Galván Rivera advirtió que para garantizar la protección del voto, elecciones libres, auténticas y periódicas, es necesario un Sistema Procesal que avale la vigencia efectiva del derecho electoral sustantivo. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

# RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 2 DE MAYO DE 2014

## EL DERECHO A VOTAR ES IRRENUNCIABLE, CONCLUYE SALA SUPERIOR DEL TEPJF

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la resolución de la Sala Regional Xalapa, que ordenó la celebración de elecciones extraordinarias para la designación de concejales municipales en San Miguel Tlacotepec, Oaxaca, al considerar que en las recientes elecciones se vulneró el principio de universalidad del sufragio. Por unanimidad, los integrantes del Pleno aprobaron el proyecto de resolución elaborado por la Ponencia del magistrado Manuel González Oropeza, en el sentido de que aunque los comicios en esa comunidad se rigen por el sistema de usos y costumbres, ninguna disposición puede amparar prácticas discriminatorias. Lo anterior, al señalar que la normativa interna establece que únicamente los habitantes de la cabecera municipal pueden ser candidatos a los citados cargos de elección popular y ejercer el voto, vulnerando este derecho fundamental de los pobladores de las agencias municipales. En su argumentación, el Magistrado Ponente señaló que en la asamblea electiva de dicha comunidad celebrada en 2010, sí participaron los habitantes de las agencias, por lo que las condiciones actuales van en contra de la progresividad de los derechos político-electorales, sumado al hecho de que el voto es una prerrogativa ciudadana irrenunciable. El magistrado Constancio Carrasco Daza consideró que a partir de la resolución emitida hoy, la Sala Superior puede elaborar una jurisprudencia en la que se establezca la inconstitucionalidad de la exclusión de los ciudadanos que integran las agencias municipales en el ejercicio de sus derechos políticos en la modalidad del voto pasivo, cuando se trata de sistemas normativos internos. En el mismo sentido, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, consideró que existen los antecedentes necesarios para emitir “una tesis de jurisprudencia muy importante en cuanto a la relación que debe existir entre la cabecera municipal y las agencias que corresponden a la misma”. (DIARIO DE QUERÉTARO.COM, EL SOL DE IRAPUATO.COM, EL SOL DE SALAMANCA.COM, EL SOL DE SAN JUAN.COM, EL SOL DEL BAJÍO.COM, EL SOL DE LEÓN.COM, EL OCCIDENTAL.COM, EL SOL DE MORELIA.COM, EL SOL DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE TOLUCA.COM, EL SOL DE ZAMORA.COM, EL SOL DEL CENTRO.COM, DIARIO XALAPA.COM, EL SOL DE CÓRDOBA.COM, EL SOL DE ORIZABA.COM, EL SOL DE TAMPICO.COM, EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, EL MEXICANO.COM, EL SOL DE DURANGO.COM, EL SOL DE PARRAL.COM, EL SOL DE ZACATECAS.COM, EL SOL DE LA LAGUNA.COM, TRIBUNA DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE CUAUTLA.COM, EL SOL DE CUERNAVACA.COM, EL SOL DE HIDALGO.COM, EL SOL DE PUEBLA.COM, EL SOL DE TLAXCALA.COM, EL SOL DE TULANCINGO.COM, EL SOL DE ACAPULCO.COM, EL SOL DE MAZATLÁN.COM, EL SOL DE SINALOA.COM, EL SOL DE TIJUANA.COM, EL SUDCALIFORNIANO.COM, LA VOZ DE LA FRONTERA.COM, DIARIO DEL SUR.COM, EL HERALDO DE CHIAPAS.COM, EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN)

## CONSIDERAN CIUDADANOS DE ZACATECAS COMO UN AVANCE LA RESOLUCIÓN DEL TEPJF SOBRE CONSEJEROS DEL IEEZ

Habitantes del estado de Zacatecas consideran como “un avance a futuro para el ciudadano”, la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que revocó, por unanimidad, la elección de Consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEEZ) realizada el 27 de febrero por los diputados de la LXI Legislatura. Una encuesta realizada por en el portal electrónico de La Jornada de Zacatecas mostró, hasta las 21 horas del 1 de mayo de 2014, que el 82% de los participantes consideran como un avance la decisión emitida por el Pleno de la Sala Superior, en la sesión pública celebrada el pasado 23 de abril. Sólo el 18% de los encuestados tienen una impresión distinta y 0% piensa que el asunto planteado no es de su interés. La sentencia de la Sala Superior estableció que a partir de la reforma constitucional en materia político-electoral, publicada el 10 de febrero de 2014, la designación de los consejeros de los organismos públicos locales electorales corresponde al Instituto Nacional Electoral (INE). Por lo anterior, se revocó el decreto emitido por el Congreso local. (LA JORNADA DE ZACATECAS.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

## **LA JUSTICIA ELECTORAL DEBE SALVAGUARDAR EL DERECHO DE LOS CIUDADANOS AL SUFRAGIO: GONZÁLEZ OROPEZA**

El juzgador mexicano tiene la obligación de salvaguardar y garantizar en todo momento el derecho a emitir el sufragio, aun en casos de individuos sujetos a proceso penal, en tanto no se haya dictado una sentencia condenatoria, afirmó Manuel González Oropeza, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Durante la presentación del libro *Sauvé v. Canada*, de Rodrigo Díez Gargari y Gabriel Pérez Pérez, que forma parte de la segunda colección *Sentencias Relevantes de Cortes Extranjeras*, llevada a cabo en la Escuela Libre de Derecho, dijo que los derechos políticos reconocidos en la Carta Magna sólo pueden ser suspendidos y limitados por el propio texto constitucional. (PLANO INFORMATIVO.COM, NOTIMEX)

## **PRESENTA LOZANO ALARCÓN IMPUGNACIÓN EN EL TEPJF**

Javier Lozano Alarcón, senador del Partido Acción Nacional (PAN), impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la amonestación realizada por parte ese instituto político en Puebla por realizar críticas en contra de Gustavo Madero Muñoz, candidato a la dirigencia nacional de esta fuerza política. A través de un juicio para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, la Sala Superior admitió el recurso interpuesto por Lozano Alarcón. Dicho recurso fue interpuesto por el legislador en contra del Comité Directivo Estatal (CDE) del blanquiazul en Puebla quien implementó una sanción el pasado 10 de abril por conducta inapropiada y señalamientos hacia Madero. Por lo anterior José David Vázquez Matamoros, secretario del partido en la entidad, envió un informe circunstanciado al Tribunal Electoral que fue turnado a la magistrada María del Carmen Alanís Figueroa, a fin de que se le dé seguimiento al caso. (MILENIO.COM, LUIS DAVID GARCÍA; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA DE ORIENTE.COM, MÓNICA CAMACHO)

## **HABITANTES DE SAN MATEO DEL MAR EXIGEN AL CONGRESO CUMPLIR RESOLUCIÓN DEL TEPJF**

Habitantes de San Mateo del Mar, Oaxaca, exigieron a la LXII Legislatura emitir la convocatoria para la realización de las elecciones extraordinarias esa localidad y rechazaron la presencia de José Oscar Pérez Cabrera, quien fue designado como administrador por el Congreso local. En conferencia de prensa, señalaron que la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) emitir la convocatoria 40 días. Álvaro Victoria Villaseñor, portavoz de los pobladores, acusó que el proceso para los comicios extraordinarios se alargó por intereses de Alejandro Avilés Álvarez, diputado priísta y presidente de la Junta de Coordinación Política local. (EL PIÑERO DE LA CUENCA.COM, JAIME GUERRERO; OAXACAYA.COM, REDACCIÓN; OAXACA POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

## **POR RESOLUCIÓN DEL TEPJF; HARÍAN EN 2015 ELECCIÓN POR USOS Y COSTUMBRES**

En acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Electoral del Estado de Guerrero (IEEG) está obligado a consultar a los habitantes del municipio de San Luis Acatlán, para que decidan si quieren elecciones por usos y costumbres en el proceso electoral coincidente de 2015. Derivado de un juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país ordenó al IEEG aprobar una nueva resolución que acredite la existencia histórica de un sistema normativo interno en ese municipio y dé continuidad a los trabajos. (DIARIO DE GUERRERO.COM, REDACCIÓN)

# **RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

## **RATIFICA SENADO A LOS COMISIONADOS DE IFAI**

Tras la elección en el Senado de la República de los siete integrantes del nuevo Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), falta al menos un año para que la reforma en transparencia lo convierta en un órgano autónomo constitucional y, con ello, sus decisiones surtan efecto en partidos, sindicatos, tribunales, gobiernos locales y municipios. Ahora, el Congreso de la Unión deberá aprobar las leyes secundarias en materia de rendición de cuentas. Para ello, la reforma les otorga un plazo de un año a partir de su promulgación, es decir, tienen hasta el 7 de febrero de 2015 como fecha límite. Según el segundo transitorio de la reforma, “se deberá expedir la Ley General del artículo sexto de esta Constitución, así como las reformas que correspondan a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a la Ley Federal de Datos Personales en Posesión de los Particulares y los demás ordenamientos necesarios, en un plazo de un año contado a partir de la fecha de publicación del presente decreto”. De acuerdo con lo aprobado, los legisladores también deben ajustar los reglamentos de otros órganos, como el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) o el Banco de México (Banxico) para que el nuevo IFAI sea quien vigile el cumplimiento de la transparencia en ellos. (24 HORAS, P. 1 Y 4, ÁNGEL CABRERA)

## **EXIGE EL PRD REINSTAURAR MESA SOBRE LEYES SECUNDARIAS**

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) demandó que a la brevedad posible se reinstaure la mesa para desahogar las observaciones que se hicieron a las iniciativas de reformas secundarias en materia político-electoral y se convoque de inmediato a un periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión. Por su lado, César Camacho Quiroz, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), dijo que habrá legislación tanto en este tema como en telecomunicaciones y energía. Resaltó que en una democracia todos los votos son importantes, pero el que obtiene el mayor número de ellos es el que tiene la posibilidad de llevar al Pleno los dictámenes. (LAJORNADA, POLÍTICA, P. 15, GEORGINA SALDIERNA Y CAROLINA GÓMEZ)

## **PEÑA NIETO CONFÍA EN AVAL A LEYES ENERGÉTICAS**

Al defender su iniciativa de legislación secundaria en materia energética, Enrique Peña Nieto, presidente de México, confió en que el Poder Legislativo habrá de analizarla, enriquecerla y, en su caso, aprobarla, “para que sus beneficios comiencen a ser una realidad”. Al encabezar la ceremonia oficial por el Día del Trabajo en Los Pinos, sostuvo que en estas leyes se reafirma el principio constitucional de que la propiedad de los hidrocarburos en el subsuelo es de la nación y de todos los mexicanos. Señaló que con la agenda de reformas que impulsa su administración “y que el Congreso de la Unión fortalece” a través de las reformas constitucionales aprobadas, y de sus distintas leyes secundarias, el país avanza hacia el crecimiento y la creación de empleos. Ante líderes sindicales y empresariales, el Presidente dijo que la agenda de reformas que impulsa avanza para crear más empleos y afirmó que ésta reforma mejorará las condiciones de vida de los trabajadores, pues atraerá grandes inversiones al país, generando miles de nuevos empleos, tanto en el sector energético, como en el resto de la economía. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

### **CRITICAN ENVÍO DE LEYES A DOS CÁMARAS**

Juan Bueno Torio, subcoordinador de política económica del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados, aseguró que el separar las iniciativas de las reformas secundarias en materia energética no fue la mejor decisión del gobierno federal. En entrevista, el también secretario de la Comisión de Energía de San Lázaro adelantó que la Cámara baja tendrá que esperar para saber cómo quedan establecidas algunas normas en el Senado de la República para que los diputados puedan definir los temas de ingresos e impuestos. “Esta iniciativa se orienta a fortalecer los ingresos del país y como tal debió caer todo acá, de hecho llegaron todas las que tienen que ver con los impuestos, regalías y derechos, dividirla nos lleva a esperar a ver qué resuelven en el Senado para poder meternos a trabajar nosotros en los temas porque hay asuntos que se vinculan”, comentó el panista. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, HORACIO JIMÉNEZ Y FRANCISCO NIETO)

### **MADERO Y CORDERO LLAMAN A LA UNIDAD EN EL PAN**

Gustavo Madero, candidato a la presidencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), tendió la mano a Ernesto Cordero, su contrincante, para hacer un compromiso de respeto y unidad por el partido. De gira en la ciudad de México, Madero se reunió con mujeres panistas de todo el país. En entrevista, dijo que no es benéfico descalificar el proceso interno del blanquiazul porque ello no abona a la unidad ni a la imagen del organismo. Asimismo, reconoció que se tuvo problemas en la transmisión del debate del martes, pero ello —dijo— no es para magnificarse. Por su parte, Cordero, dijo que es posible privilegiar la unidad del partido “sin intereses mezquinos”. Durante una gira por Oaxaca, agradeció a la familia panista el apoyo mostrado a su fórmula e insistió en que el instituto político debe volver a ser ese partido de principios y valores, “recuperar nuestra mística; en el PAN somos más los honestos”, expresó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 5, ARIADNA GARCÍA Y REDACCIÓN)

### **EL PAN TUVO "PRESIDENCIAS INSERVIBLES": ZAMBRANO GRIJALVA**

Jesús Zambrano Grijalva, presidente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aseguró que la disputa por el liderazgo del Partido Acción Nacional (PAN) se debe a que ese partido no ha terminado de encontrar su camino tras 12 años de “presidencias inservibles” para el país. “Pero sea cual sea el resultado, la reelección de Gustavo Madero o la dirigencia de Ernesto Cordero, el PRD está en disposición de construir acuerdos”, dijo. Zambrano dijo que la disputa interna impactó las negociaciones de la reforma político electoral. Si no se aprueban los cambios legales en los primeros días de mayo, insistió, estarán en “riesgo” los procesos electorales de 2015. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, REDACCIÓN)

### **ELOGIAN EXPERTOS ELECCIÓN DE COMISIONADOS DEL IFAI**

Expertos y organizaciones de la sociedad civil consideraron que el procedimiento para elegir a los nuevos comisionados del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) fue inédito y transparente; sin embargo, lamentaron que el Senado de la República dejara fuera a perfiles con experiencia dentro del órgano garante de transparencia. Así lo aseguró Mauricio Merino Huerta, investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), quien refiere que fue un proceso satisfactorio porque se creó un nuevo órgano plural. “A título personal me habría gustado más una integración con candidatos que actualmente trabajan en la estructura del IFAI, no menciono nombres, pero tenían perfiles muy buenos que en la integración final quedaron fuera”, dijo el experto. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



---

**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

### **VAN POR REDUCIR VIOLACIÓN A GARANTÍAS**

El gobierno mexicano se propuso reducir en cuatro años la incidencia de violaciones a los derechos humanos. Para ello, planteó que al término de la presente administración el número de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) contra servidores de la administración pública federal sean 55; es decir, ocho menos que las reportadas en 2012. En el Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, el gobierno federal señaló que en ese periodo se asegurará de que los servidores públicos que cometan abusos sean sancionados y en aquellos casos donde la falta sea grave, se encargarán de que no vuelvan a desempeñar un cargo público. Para 2018, estableció la meta de que al 60% de los funcionarios que violen derechos humanos se les iniciará un procedimiento administrativo y aunque reconoce que este porcentaje es conservador, explica que ello obedece a que no en todas las quejas se tiene identificado a los responsables. En el documento publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la administración de Enrique Peña Nieto, presidente de México, reconoce que las violaciones a las garantías fundamentales han tenido un repunte en los últimos años, sobre todo las que afectan a niños y adolescentes, cuyas quejas aumentaron de 800 en 2005, a 2 mil 700 en 2012. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, LILIANA ALCÁNTARA)

### **PLANTEAN 6 EJES PARA REVERTIR INSEGURIDAD**

Identificar y dar seguimiento a los sentenciados de alto impacto que abandonan la cárcel, reforzar las fronteras con mayor presencia policial, instalar cinco centros de inteligencia regional en el país en el combate a los delitos —para privilegiar la investigación por encima de la fuerza—, golpear las estructuras medias del crimen organizado, así como crear cinco nuevas academias policiacas, y mejorar los salarios y prestaciones de los policías, forman parte de las acciones de la nueva estrategia de seguridad del gobierno federal. El Programa Nacional de Seguridad Pública 2014-2018, aprobado por el Ejecutivo federal y publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), establece así seis ejes estratégicos para revertir el escenario de crisis en materia de seguridad al que se enfrentó el sexenio anterior, en el que los delitos de alto impacto, como homicidio, secuestro y extorsión, en general, tuvieron un incremento de 93% entre 2006-2012, y en el que la violencia se recrudeció por las operaciones del crimen organizado y debilitó a las instituciones. Los ejes prioritarios de la estrategia son: consolidar una coordinación efectiva para el diseño, implementación y evaluación de la política de seguridad pública entre los tres órdenes de gobierno; reducir la incidencia de los delitos con mayor impacto en la población, así como los ilícitos vinculados a la “economía ilegal”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, SILVIA OTERO)

### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

#### **CLASE POLÍTICA/ DERECHO IRRENUNCIABLE/ MIGUEL ÁNGEL RIVERA**

Mientras sigue pendiente la segunda fase de la reforma política, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó que el derecho a votar es irrenunciable. El fallo confirma la resolución de la Sala Regional Xalapa de respeto a elecciones extraordinarias de concejales municipales en San Miguel Tlacotepec, Oaxaca, en el sentido de que los usos y costumbres no pueden estar por encima del derecho universal del sufragio. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, MIGUEL ÁNGEL RIVERA)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**



---

**VIERNES 2 DE MAYO DE 2014**

### **EN LA CUERDA FLOJA/ CLARA SCHERER**

Las y los legisladores, que tienen como principio fundamental guardar los equilibrios, están comandados por la Junta de Coordinación política, que todo tiene menos el más elemental de los equilibrios: sólo hombres, y sus decisiones, ya lo hemos constatado, se inclinan de ese lado de la balanza: privilegiar el arribo de más hombres a puestos de poder, como lo hicieron al elegir al Comité Técnico (seis hombres y una mujer) y al decidir quiénes ocuparían los cargos en el Consejo General del INE, tres mujeres y ocho hombres. Ya Teresa Hevia nos ha dado una lista de lo que las legisladoras y los que tienen la convicción de que mujeres y hombres valemos por igual, tienen que cuidar. La copio, para que tomen nota: Paridad en candidaturas propietarias y suplentes, por el principio de mayoría relativa y el de representación proporcional, fórmulas de propietario/a suplente del mismo sexo, alternancia de género en las listas de RP. Si continúan siendo segmentos de cinco candidaturas, que la alternancia también se respete entre segmentos y no sólo al interior de los mismos. Ningún tipo de excepción por método de selección de candidaturas; debe respetarse la paridad aún si hay selección “democrática” al interior de los partidos políticos. Ya el TEPJF se pronunció al respecto. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, CLARA SCHERER)